

JULIO 28 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO**

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dar continuidad a los estudios de doctorado de los profesores beneficiados con el estímulo para formación en estudios a nivel de maestría o doctorado, estancias cortas disciplinares para el fortalecimiento en el dominio de las TIC y estancias cortas para formación en idioma extranjero de la Convocatoria para profesores de tiempo completo y medio tiempo realizada por la institución en el segundo semestre del año 2022 (resolución 183 de 2022).

Que mediante Acuerdo 012 de junio 14 de 2022, el Consejo Directivo, aprobó que con los recursos del Plan de Cualificación Docente de la vigencia 2022, la institución ejecutará apoyos económicos para los docentes nombrados, para adelantar estudios posgraduales.

Que el Docente EDIER BECERRA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.462.132, presta sus servicios a la Institución desde el 16 de febrero de 2017 y actualmente se desempeña como empleado público en el cargo Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el Docente EDIER BECERRA ÁLVAREZ, participó de la Convocatoria para profesores tiempo completo y medio tiempo del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle –Resolución de Rectoría 183 de 2022-, para aplicar al estímulo para la formación en estudios a nivel de maestría o doctorado - 2022, para la financiación del 100% en el DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA en la Universidad de Los Andes - Colombia, ubicada en la Carrera 1 No. 18A-12 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante ACTA No. 022 de noviembre 03 de 2022, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de apoyo económico para los estudios de DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA en la Universidad de Los Andes - Colombia, al docente EDIER BECERRA ÁLVAREZ.

Que el valor del semestre 2023-2 del DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$14.750.000).

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto, la suscrita rectora

JULIO 28 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$14.750.000) a nombre de la Universidad de Los Andes – Colombia, ubicada en la Carrera 1 No. 18A-12 de la ciudad de Bogotá D.C. identificada con Nit. 860.007.386-1, por concepto de la matrícula financiera del semestre 2023-2 del DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO 2023-2 del Docente: EDIER BECERRA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.462.132; en el marco del Plan de Cualificación Docente,

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al Presupuesto de la actual vigencia fiscal en el rubro 2.3.2.02.02.009.06 – Servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente - PFC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Elaboró: Diana Melisa Calvache Guerrero – Contratista

Revisó: Nohora Echeverry – Apoyo Jurídico *NE*

Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones *DRP*